

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 04 NOV 2016

DECRETO N° 3792.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 11 de octubre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **DANIELA ALEJANDRA LOBOS SOTO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 11 de octubre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: DANIELA ALEJANDRA LOBOS SOTO
ESTABLECIMIENTO	: Sala Cuna Luna Sol
R. U. N.	: I
FECHA DE NACIMIENTO	: 21 de noviembre de
FUNCION	: Asistente de Párvulos
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 11 de octubre de 2016
HASTA	: 01 de noviembre de 2016
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Sandra Vallejos Sepúlveda
RENTA	: \$431.053.-
A.F.P. - SALUD	: PLAN VITAL - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004 - **FONDOS SALAS CUNAS**.-

ARCHÍVESE - **ANÓTESE**, **REGÍSTRESE**, **COMUNÍQUESE** Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/JRAZ/CPG/CAJ/mfm.
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo



CESAR ARAVENA ORMENO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"